



DE CONFORMIDAD Y EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE HOMOLOGACIÓN DE NORMAS VIGENTES EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, EMITIDAS POR LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA TIENE A BIEN ESTABLECER LAS SIGUIENTES:

**NORMAS Y POLÍTICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS
PARA VEHÍCULOS OFICIALES**

- 1.- El Colegio de Bachilleres deberá de contar con presupuesto asignado en la partida correspondiente a “Seguros y Fianzas”, a efecto de que todos los vehículos propiedad del organismo cuenten con póliza de seguros.
- 2.- Las pólizas de seguros nacional o con cobertura en los Estados Unidos de Norteamérica, serán contratadas únicamente por la Dirección Administrativa con cargo al código programático correspondiente.
- 3.- Los Directores, Jefes de Departamento y demás personal Administrativo se abstendrán de asumir obligaciones, acuerdos o convenios relativos al seguro de vehículos o que comprometan el ejercicio de la partida correspondiente a “Seguros y Fianzas”.
- 4.- Los vehículos de reciente adquisición de modelos hasta 5 años de antigüedad, deberán contar preferentemente con póliza de seguro de cobertura amplia. Los vehículos cuyo modelo sea de una antigüedad superior a los 5 años, deberán contar de preferencia con póliza de seguro relativa a la responsabilidad civil.
- 5.- La Dirección Administrativa deberá presupuestar el monto necesario para la contratación de las pólizas de seguros de los vehículos.
- 6.- La contratación del seguro con cobertura en los Estados Unidos de Norteamérica será excepcional y limitada de acuerdo a las características, uso y asignación del vehículo.
- 7.- En el caso de que el vehículo sea dañado por siniestro alguno, la Dirección Administrativa realizará las gestiones, denuncias y trámites necesarios para deslindar responsabilidades y recuperar el patrimonio conforme a la cobertura de seguro contratada.
- 8.- Las pólizas de seguro vigentes continuarán hasta su término fiscal y las nuevas deberán ajustarse a esta norma.

AUTORIZÓ

**LIC. NORBERTO ENRIQUE CORELLA TORRES
DIRECTOR GENERAL**